



Informe de Auditoría de BK Premium Conservador, Fondo de Pensiones

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de BK Premium Conservador, Fondo de
Pensiones correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (la "Entidad Gestora")
Entidad Promotora del Plan de Pensiones adscrito a BK Premium Conservador, Fondo de Pensiones

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BK Premium Conservador, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y Valoración de la cartera de inversiones financieras

Véase Nota 4 y 5 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2023 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 5) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas. La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo.	Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Entidad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo. Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes: — Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo. — Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo. — Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los administradores de la Entidad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Entidad Gestora celebrada el 30 de abril de 2021 nos nombró como auditores del Fondo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad Gestora para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Romina Parrella
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.930

21 de marzo de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/02527
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



BK PREMIUM CONSERVADOR, FONDO DE PENSIONES

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

BK PREMIUM CONSERVADOR FP
Balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022
A) FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO			
B) INVERSIONES		340.212.445,44	306.143.759,05
1. Inmobiliarias		0,00	0,00
1.1 Terrenos			
1.2 Edificios y otras construcciones			
1.3 Otras inversiones inmobiliarias			
1.4 Anticipos e inversiones en curso			
1.5 Revalorización de inversiones inmobiliarias			
1.6 Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)			
2. Financieras	5	340.212.445,44	306.143.759,05
2.1 Instrumentos de patrimonio		44.347.775,88	37.645.200,79
2.2 Desembolsos pendientes (a deducir)			
2.3 Valores representativos de deuda		288.074.650,12	284.443.307,48
2.4 Intereses de valores representativos de deuda		2.572.687,51	1.132.030,82
2.5 Créditos hipotecarios			
2.6 Créditos concedidos a participes			
2.7 Otros créditos			
2.8 Intereses de crédito			
2.9 Depósitos y fianzas constituidos		1.382.351,13	1.285.480,30
2.10 Depósitos en bancos y entidades de depósito			
2.11 Otras inversiones financieras			
2.12 Derivados		(73.141,66)	(142.044,77)
2.13 Revalorización de inversiones financieras		9.491.186,59	1.449.056,91
2.14 Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)		(5.583.064,13)	(19.669.272,48)
C) CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS		0,00	0,00
1. Cuenta de participación de Fondo de pensiones en Fondo abierto (Art.76)			
2. Cuenta de participación de plan de pensiones de empleo en Fondo abierto (Art.65)			
D) DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGUROS EN PODER DE ASEGURADORES		18.639,20	21.288,79
1. Derechos de Reembolso por provisión matemática	1	18.639,20	21.288,79
2. Derechos de Reembolso por provisión para prestaciones			
3. Otras derechos de reembolso			
E) DEUDORES		562.915,25	757.103,47
1. Participes, deudores por aportaciones			
2. Promotores			
2.1 Deudores por aportaciones			
2.2 Deudores por transferencias elementos patrimoniales y amortización déficit			
3. Deudores por movilizaciones			
4. Aseguradores			
5. Deudores varios	12	366.702,33	461.976,08
6. Administraciones públicas		196.212,92	295.127,39
7. Provisiones (a deducir)			
F) TESORERÍA		9.667.879,73	15.819.097,32
1. Bancos e instituciones Crédito c/c vista	6	8.674.344,73	15.819.097,32
2. Bancos e instituciones Crédito c/c ahorro			
3. Activos del mercado monetario	6	993.535,00	0,00
G) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		11.192,78	1.306,66
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D+E+F+G)		350.473.072,40	322.742.555,29

BK PREMIUM CONSERVADOR FP
Balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
PATRIMONIO NETO			
A FONDOS PROPIOS		349.802.948,33	322.149.409,73
1. Cuenta de posición de BK Premium Conservador	7	349.802.948,33	322.149.409,73
2. Cuenta de participación de fondos inversores (Art. 65 y Art. 76)			
PASIVO			
B) PROVISIONES			
C) ACREEDORES		670.124,07	593.145,56
1. Acreedores por prestaciones			
2. Acreedores por movilizaciones			
3. Acreedores por devolución exceso aportación			
4. Aseguradores			
5. Entidad gestora	10	366.203,22	344.918,16
6. Entidad depositaria	10	37.612,64	37.631,71
7. Acreedores por servicios profesionales		20.609,07	15.655,75
8. Deudas con entidades de crédito			
9. Administraciones Públicas	12	245.678,57	194.939,94
10 Fianzas y depósitos recibidos		225,24	0,00
11 Otras deudas		(204,67)	0,00
D AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C+D)		350.473.072,40	322.742.555,29

BK PREMIUM CONSERVADOR FP
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en euros)

	Notas	2023	2022
1. INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		6.078.138,81	5.584.782,71
a) Ingresos de inversiones inmobiliarias	8	6.078.138,81 0,00	5.584.782,71 0,00
b) Ingresos de inversiones financieras			
c) Otros ingresos			
2. GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		92.057,11	171.907,42
a) Gastos de inversiones inmobiliarias	9	92.057,11 0,00	171.907,42 0,00
b) Gastos de inversiones financieras			
c) Otros gastos			
3. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		4.745.708,02	5.106.845,31
a) Comisiones de la entidad gestora	10	4.131.357,45	4.410.353,84
b) Comisiones de la entidad depositaria	10	435.882,53	446.627,01
c) Servicios exteriores		4.403,18	4.765,66
d) Gastos Comisión de Control del Fondo			
e) Otros gastos		174.064,86	245.098,80
4. EXCESO DE PROVISIONES			
5. RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		3.502.862,34	(13.234.128,19)
a) Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-)		3.502.862,34	(13.234.128,19)
b) Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)			
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		16.517.513,88	(20.865.536,84)
a) Variación del valor de las inversiones inmobiliarias (+/-)		16.517.513,88	(20.865.536,84)
b) Variación del valor de las inversiones financieras (+/-)			
7. DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)		(187.178,83)	(95.892,50)
RESULTADO DEL EJERCICIO (1-2-3+4+5+6+7)		21.073.571,07	(33.889.527,55)

BK PREMIUM CONSERVADOR FP
Estado de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en euros)

	2023	2022
A) SALDO INICIAL	322.149.409,73	361.210.599,75
B) ENTRADAS	75.095.732,31	56.853.110,15
1. Aportaciones	4.985.083,97	4.873.510,82
1.1 Aportaciones del promotor		
1.2 Aportaciones de partícipes	4.986.686,01	4.878.187,49
1.3 Otras aportaciones		
1.4 Aportaciones devueltas (a deducir)	(1.602,04)	(4.676,67)
2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	49.034.983,61	51.977.448,44
2.1 Procedentes de otros planes de pensiones	47.668.505,31	51.185.544,27
2.2 Procedentes de planes de previsión asegurados	1.366.478,30	791.904,17
2.3 Procedentes de planes de previsión social empresarial		
2.4 Otros		
3. Reasignaciones entre subplanes (art.66)		
4. Contratos con aseguradores	2.093,66	2.150,89
4.1 Prestaciones a cargo de aseguradores	4.743,25	4.743,25
4.2 Movilizaciones y rescates derechos consolidados		
4.3 Derechos de reembolso derivados de contratos de seguros a cargo de aseguradores	(2.649,59)	(2.592,36)
+ al cierre del ejercicio	18.639,20	21.288,79
- al comienzo del ejercicio	(21.288,79)	(23.881,15)
4.4 Otras derechos de reembolso a cargo de aseguradores	0,00	0,00
+ al cierre del ejercicio		
- al comienzo del ejercicio		
5. Ingresos propios del plan	0,00	0,00
5.1 Rentabilidad activos pendientes trasvase		
5.2 Rentabilidad por el déficit del Plan reequilibrio		
5.3 Otros ingresos del plan		
6. Resultados del fondo imputados al plan	21.073.571,07	0,00
6.1 Beneficios del fondo imputados al plan	21.073.571,07	0,00
C) SALIDAS	47.442.193,71	95.914.300,17
1. Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados	8.486.756,24	8.323.420,42
1.1 Prestaciones	7.977.713,06	7.881.316,79
1.2 Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	509.043,18	442.103,63
2. Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	38.955.437,47	53.701.352,20
2.1 A otros planes de pensiones	37.192.223,21	53.033.849,42
2.2 A planes de previsión asegurados	1.763.214,26	667.502,78
2.3 A planes de previsión social empresarial		
2.4 Otros		
3. Reasignaciones entre subplanes (art.66)		
4. Gastos por garantías externas	0,00	0,00
4.1 Primas de seguro		
4.2 Otros gastos por garantías		
5. Gastos propios del plan	0,00	0,00
5.1 Gastos comisión de control del plan		
5.2 Gastos por servicios profesionales		
5.3 Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan		
5.4 Otros gastos del Plan		
6. Resultados del Fondo imputados al Plan	0,00	33.889.527,55
6.1 Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	0,00	33.889.527,55
D) SALDO FINAL (A+B-C)	349.802.948,33	322.149.409,73

BK PREMIUM CONSERVADOR FP
Estado de flujos de efectivo del Fondo de Pensiones
Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en euros)

	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	66.225,84	(213.045,40)
1. Resultado del ejercicio	21.073.571,07	(33.889.527,55)
2. Ajustes del resultado	(25.393.308,03)	29.206.121,88
a) Comisiones de la entidad gestora (+)	366.203,22	344.918,16
b) Comisiones de la entidad depositaria (+)	37.612,64	37.631,71
c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(3.502.862,34)	13.234.128,19
d) Ingresos financieros (-)	(6.078.138,81)	(5.584.782,71)
e) Gastos financieros (+)	92.057,11	171.907,42
f) Diferencias de cambio (+/-)	187.178,83	95.892,50
g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(16.517.513,88)	20.865.536,84
h) Otros ingresos y gastos (+/-)	22.155,20	40.889,77
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	341.818,25	708.886,35
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	194.188,22	126.960,37
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	50.759,20	(186.818,25)
c) Otros activos y pasivos (+/-)	96.870,83	768.744,23
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.044.144,55	3.761.473,92
a) Pagos de intereses (-)		(23.818,78)
b) Cobros de dividendos (+)	643.656,56	1.105.358,41
c) Cobros de intereses (+)	3.815.151,48	3.240.866,20
d) Otros pagos (cobros) (-/+)	(414.663,49)	(560.931,91)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)	66.225,84	(213.045,40)
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(12.795.317,30)	(44.559.327,51)
6. Pagos por inversiones (-)	(312.385.137,89)	(235.402.530,76)
a) Inversiones inmobiliarias		
b) Instrumentos de patrimonio	(56.293.317,99)	(67.605.130,22)
c) Valores representativos de deuda	(248.755.117,02)	(161.390.258,49)
d) Depósitos bancarios	(5.803.735,84)	(5.931.682,31)
e) Derivados	(1.532.967,04)	(475.459,74)
f) Otras inversiones financieras		
7. Cobros por desinversiones (+)	299.589.820,59	190.843.203,25
a) Inversiones inmobiliarias		
b) Instrumentos de patrimonio	51.091.773,59	75.366.817,34
c) Valores representativos de deuda	238.049.488,34	110.915.542,95
d) Depósitos bancarios	5.671.001,95	5.111.483,92
e) Derivados	4.777.556,71	(550.640,96)
f) Otras inversiones financieras		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(12.795.317,30)	(44.559.327,51)
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES	6.577.873,87	(5.169.136,69)
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	6.577.873,87	(5.169.136,69)
a) Aportaciones (+)	4.985.083,97	4.878.187,49
b) Prestaciones (-)	(8.486.756,24)	(8.323.420,42)
c) Movilizaciones (+/-)	10.079.546,14	(1.723.903,76)
10. Resultados propios del plan	0,00	0,00
a) Gastos propios del plan (-)		
b) Ingresos propios del plan (+)		
c) Otras entradas y salidas (+/-)		
11. Flujos de efectivo de las operaciones con participes (+/- 9 +/- 10)	6.577.873,87	(5.169.136,69)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 11)	(6.151.217,59)	(49.941.509,60)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	15.819.097,32	65.760.606,92
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	9.667.879,73	15.819.097,32

MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. NATURALEZA DEL FONDO

BK PREMIUM CONSERVADOR (anteriormente denominado BK MIXTO BOLSA FP), Fondo de Pensiones (en adelante "el Fondo"), se constituyó legalmente el 1 de julio de 1997, con duración indefinida dentro del marco normativo establecido por la Ley 8/1987 de 8 de junio de Regulación de Planes y Fondos de pensiones.

El Consejo de Administración de Bankinter Seguros de Vida de Seguros y Reaseguros, celebrado con fecha 30 de junio de 2022, adoptó el cambio de denominación del Fondo a la actual.

El Fondo es de tipo cerrado y fue inscrito el 2 de septiembre de 1997 en el Registro de Fondos de Pensiones con el número F-0479.

El Fondo carece de personalidad jurídica propia, correspondiendo la administración y representación a BANKINTER SEGUROS DE VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones que se encuentra inscrita en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número G0006.

La Entidad Depositaria del Fondo es BANKINTER S.A.

A 31 de diciembre de 2023 se integra exclusivamente el Plan de Pensiones BK MIXTO 20 BOLSA, en virtud del carácter "monoplan" con que se dota al mismo.

El plan del sistema individual se ajusta a la modalidad legal de Aportación Definida, y está promovido por BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Su comercialización se realiza a través de la red de oficinas, oficinas virtuales y página web de Bankinter S.A., siendo sus potenciales partícipes los clientes de Bankinter. Su actividad se desarrolla en todo el territorio nacional.

El pago futuro de las rentas aseguradas (vitalicias o temporales), correspondientes a los beneficiarios que se acojan a esta modalidad de cobro de prestaciones, está garantizado por una póliza de seguro. El valor de la provisión matemática a 31 de diciembre de 2023 los beneficiarios del Plan que se habían acogido a esta opción, según comunicación de Santalucía, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (antigua Aviva Vida y Pensiones, S.A), asciende a 18.639,20 euros en 2023. Para 2022 el importe de la provisión fue de 21.288,79 euros, de los cuales 19.447,11 euros corresponden a Santalucía, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (antigua Aviva Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros) y 1.841,68 corresponden a Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros de la Vida Humana.

Las contingencias previstas en este plan de pensiones son las siguientes:

BK PREMIUM CONSERVADOR, FP

Página 3



- a) Jubilación.
- b) Incapacidad permanente total para la profesión habitual, absoluta para todo trabajo y gran invalidez.
- c) Muerte del partícipe o beneficiario.
- d) Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

Con independencia de estas prestaciones el presente plan permite a los partícipes, con carácter excepcional, hacer efectivos sus derechos consolidados, en su totalidad o en parte, en los siguientes supuestos:

- a) Enfermedad grave del partícipe o de su cónyuge o de alguno de los ascendientes o descendientes de primer grado, o persona que, en régimen de tutela o acogimiento, conviva con el partícipe o dependa de él.
- b) Desempleo de larga duración.
- c) Los derechos consolidados derivados de aportaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2015, con los rendimientos correspondientes a las mismas, podrán rescatarse a partir del día 1 de enero de 2025. Además, todas las aportaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2016 podrán rescatarse, junto con los derechos generados por ellas, una vez transcurridos 10 años desde la fecha de realización.

En su funcionamiento, el Fondo ha cumplido la normativa legal aplicable, que básicamente se concreta en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y por el reglamento que la desarrolla, publicado a través del Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y modificado por el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. Con fecha 14 de diciembre de 2007, el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre que modifica parcialmente el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, entrando en vigor la Disposición Final Única del mencionado Real Decreto el día 1 de enero de 2008. Por último, dicho reglamento también fue modificado por el Real Decreto 1299/2009 de 31 de julio, la ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, por el Real Decreto de Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y por el Real Decreto de Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, y por Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, 1060/2015, de 20 de noviembre, Real Decreto 62/2018 de 9 de febrero y Real Decreto 738/2020 de 4 de agosto.

De acuerdo con esta normativa se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70 por ciento del activo del fondo de pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, o a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, y por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre

determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No obstante, el límite anterior será del 10 por ciento por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el fondo no invierta más del 40 por ciento del activo en entidades en las que se supere el 5 por ciento del activo del fondo.

El fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10 por ciento del activo del fondo.

Ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación, o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación, no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será del 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros, cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo o entidad de inversión colectiva de tipo cerrado regulada en la ley 22/2014, de 12 de noviembre, o entidad extranjera similar tales como las recogidas en los artículos 70.8 y 70.9.b), podrá alcanzar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

El límite anterior del 5 por ciento será del 10 por ciento para los citados valores u otros instrumentos financieros, cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo. No estarán sometidos a los límites previstos en esta letra b) los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio de la aplicación del límite conjunto a que se refiere la letra f) de este artículo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

1.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.

La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrán superar el 50 por ciento del activo del fondo de pensiones

2.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrán superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos, en los términos previstos en la letra b) de este artículo, a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- 1.º Tener una composición suficientemente diversificada.
- 2.º Tener una difusión pública adecuada.
- 3.º Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

Los instrumentos derivados cuyos subyacentes sean materias primas estarán sometidos por el riesgo de mercado a los límites previstos en los dos primeros párrafos de la letra b de este mismo artículo

Para la aplicación de los límites de diversificación y dispersión asociados al riesgo de mercado, los instrumentos derivados que tengan la consideración de instrumentos de cobertura se considerarán atendiendo a la posición neta.

Asimismo, ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación en los términos descritos en el último párrafo del artículo 69.6 por el riesgo de contraparte asociado a la posición. El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

La persona titular del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital podrá establecer normas específicas sobre la incidencia de los instrumentos derivados en el cómputo de los límites establecidos en este artículo, así como la aplicación de límites, condiciones y normas de valoración a las operaciones con dichos instrumentos.

- e) Los límites previstos en las letras a) a d) anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

El mercado o mercados donde coticen las acciones u obligaciones que componen el índice deberán reunir unas características similares a las exigidas en la legislación española para obtener la condición de mercado secundario oficial.

El índice deberá reunir como mínimo, las siguientes condiciones:

- 1.ª Tener una composición suficientemente diversificada.
- 2.ª Resultar de fácil reproducción.
- 3.ª Ser una referencia suficientemente adecuada para el mercado o conjunto de valores en cuestión.
- 4.ª Tener una difusión pública adecuada.

En el caso de que la política de inversión consista en replicar o reproducir el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite se podrá ampliar al 35 por ciento para un único emisor o grupo de emisores cuando concurran circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por las autoridades españolas de control financiero.

En el caso de que la política de inversión consista en tomar como referencia el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 10 por ciento del activo del fondo de pensiones. Asimismo, se podrá comprometer otro 10 por ciento adicional del activo del fondo de pensiones en tales valores siempre que se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados.

La máxima desviación permitida respecto al índice que se replica o reproduce, o es tomado como referencia y su fórmula de cálculo serán conformes a los criterios que a este respecto establezcan las autoridades españolas de control financiero.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo. Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.
- g) Los fondos de pensiones no podrán invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados, las posiciones frente a ellos en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo.

Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.

- h) La inversión de los fondos de pensiones en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5 por ciento, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella.

Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

- 1.º Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a), b) y d) del artículo 70.3.
- 2.º Para valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares, tales como, las recogidas en los artículos 70.8 y 70.9.b).

En caso de existir fondos subordinados o compartimentos con ausencia de responsabilidad patrimonial entre los mismos, los límites serán también aplicables individualmente a cada compartimento o fondo subordinado.

- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación no podrá exceder del 30 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No se podrá invertir más del 10 por ciento del activo del fondo de pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria no podrá exceder del 20 por ciento, en valor nominal, del total de los valores o instrumentos financieros en circulación de aquella.

A los efectos de este artículo, tendrán la consideración de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles aquellas en las que al menos el 90 por ciento de su activo esté constituido por inmuebles.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación lo establecido en la letra f) anterior.

- j) Cuando la inversión en cualquiera de los activos aptos, o contratación de instrumentos derivados aptos, tenga la consideración de obligación financiera principal garantizada en el marco de un acuerdo de garantía financiera en los términos descritos en el capítulo II del título I del Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, los límites de dispersión y diversificación por riesgo de contraparte correspondientes a la obligación financiera principal serán exigibles únicamente al saldo neto del producto de la liquidación de dichas operaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el objeto de la garantía financiera deberá ser también un activo apto para la inversión de los fondos de pensiones y estará sujeto a los límites de dispersión y diversificación establecidos en este artículo conforme a su naturaleza.

Los valores y otros activos que integren la cartera del fondo podrán servir de garantía en las operaciones que éste realice, tanto en los mercados regulados como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

- k) Para la verificación de los límites previstos en este artículo, la valoración del activo del fondo de pensiones se determinará según los criterios establecidos en el artículo 75. En el caso de que existiesen partidas derivadas del aseguramiento de los planes integrados en el fondo, participaciones en otros fondos de pensiones o se hubiese canalizado parte de la cuenta de posición a otro fondo de pensiones abierto, se podrá optar en todos estos supuestos, por:

- 1.º excluir del cómputo del activo estas partidas,
- 2.º verificar los límites sobre el total del activo, teniendo en cuenta, en el caso de las participaciones en otros fondos de pensiones, las inversiones realizadas por el fondo de pensiones abierto, de cara al cumplimiento conjunto de todos los límites.

En el caso de que un fondo de pensiones invierta en un fondo abierto que no tenga planes adscritos, se deberán verificar los límites sobre el total del activo del fondo inversor.

- l) En el caso de fondos de pensiones administrados por una misma entidad gestora o por distintas entidades gestoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, las limitaciones establecidas en la letra h) referidas a valores e instrumentos financieros en circulación de una misma entidad, se calcularán, además, con relación al balance consolidado de dichos fondos.
- m) El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- n) El Fondo, en atención a las necesidades y características de los planes de pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- o) Las aportaciones de los partícipes tienen carácter irrevocable, excepto cuando el partícipe hubiese realizado aportaciones a otro u otros planes de pensiones que excedan de la cantidad máxima legalmente establecida, en cuyo caso el partícipe podrá solicitar la devolución del exceso antes del 30 de junio del año siguiente sin sanción.

La devolución se realizará por el importe efectivamente aportado en exceso con cargo al derecho consolidado del partícipe. La rentabilidad imputable al exceso de aportación acrecerá el patrimonio del Fondo, si fuera positiva, y será de cuenta del partícipe, si resultase negativa.

El total de las aportaciones de los partícipes y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrán exceder para cada partícipe de los límites establecidos en la letra a) del apartado 3 del artículo 5 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones o en disposición con rango de Ley que modifique dichos límites.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 ha modificado el límite financiero de aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social. Adecuando las aportaciones anuales máximas a los planes de pensiones a lo siguiente:

- Como límite máximo conjunto para las reducciones previstas en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 51 de esta Ley, se aplicará la menor de las cantidades siguientes:
- a) El 30 por 100 de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.
- b) 1.500 euros anuales.

Podrá incrementarse en otros 8.500 € anuales, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior al resultado de aplicar a la respectiva contribución empresarial el coeficiente que resulte de la siguiente forma:

Importe anual de la contribución	Aportación máxima del trabajador
Igual o inferior a 500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5.
Entre 500,01 y 1.500 euros.	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros.
Más de 1.500 euros	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1.

No obstante, se aplicará el coeficiente 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 € procedentes de la empresa que realiza la contribución.

En límite general de 1.500€ podrá incrementarse en 4.250 euros anuales, siempre que tal incremento provenga de aportaciones a los planes de pensiones sectoriales, realizadas por trabajadores por cuenta propia o autónomos que se adhieran a dichos planes por razón de su actividad; aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos; o de aportaciones propias que el empresario individual o el profesional realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y participe.

Además, si el contribuyente tiene un cónyuge que no tenga rentas del trabajo y/o actividades económicas o éstas no excedan la cuantía de 8.000 euros, podrán reducir en su base imponible las aportaciones a planes de los que sea participe el cónyuge, con el límite máximo de 1.000 euros anuales.

Personas con discapacidad: (discapacitado físico en grado igual o superior al 65%, psíquica igual o superior al 33% o declarada judicialmente con independencia del grado), podrá reducir en su base imponible las aportaciones realizadas a Planes de Pensiones (este límite es conjunto para las aportaciones realizadas a éstos y a mutualidades de previsión social y planes de previsión asegurados) con el límite máximo de 24.250 euros. Las personas que mantengan relación de parentesco (línea directa, colateral hasta el tercer grado y cónyuge) o tutoría con la persona con discapacidad podrán reducir de su base imponible las aportaciones realizadas a planes a favor de la persona con discapacidad, con el límite máximo anual de 10.000 euros.

El conjunto de las reducciones practicadas por todas las personas que realicen aportaciones a favor de una misma persona con discapacidad, incluidas las de la propia persona con discapacidad, no podrá exceder de 24.250 euros anuales

- p) Los partícipes tienen derecho a suspender, en cualquier momento, el pago de sus aportaciones comprometidas conservando todos sus derechos como tales.
- q) La titularidad de los recursos patrimoniales afectos al plan de pensiones corresponde a los partícipes y beneficiarios. Los derechos consolidados de cada partícipe están constituidos por la cuota parte del Fondo de Capitalización determinada en función de sus aportaciones y de las rentas generadas por los recursos invertidos, considerando las plusvalías y minusvalías y atendiendo, en su caso, a los quebrantos y gastos que se hayan producido.
- r) Los derechos consolidados sólo pueden hacerse efectivos cuando se produce el hecho que da lugar a la prestación, para integrarse en otro plan de pensiones, plan de previsión asegurado o en caso de enfermedad grave o desempleo.

2. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Fondos de Pensiones son patrimonios creados al objeto de dar cumplimiento a Planes de Pensiones y se nutren de las aportaciones de sus partícipes y de los ingresos procedentes de la inversión de éstas para generar, a favor de aquellos, rentas o capitales.

Los resultados obtenidos por el Fondo se destinan íntegramente a incrementar el valor del patrimonio del Plan en aplicación del principio de capitalización establecido en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 1/2002, que establece que los Planes de Pensiones se instrumentarán mediante sistemas financieros y actuariales de capitalización.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, el Fondo se rige por sus normas específicas y, en su defecto, por lo establecido en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable.

De conformidad con las referencias normativas expuestas, y en la medida en que actualmente los fondos de pensiones no cuentan con una normativa contable específica, les resulta aplicable el Plan Contable General aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, si bien ello conjugado con la necesaria aplicación del principio de valor de mercado al que se refiere el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, se han preparado siguiendo las normas establecidas en los modelos de información estadístico-contable que deben confeccionar las Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, adaptados conforme a lo establecido en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero de 2009. Siguiendo la Orden mencionada anteriormente, no se presenta el estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora, estimándose serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por el Fondo. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Fondo.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Entidad Gestora con fecha 9 de marzo de 2023. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario. No hay ninguna razón que impida la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

c) Aspectos críticos de la valoración y de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Básicamente, estas estimaciones hacen referencia al valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros no negociados en mercado activo.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Entidad Gestora usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Entidad Gestora ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para varios activos financieros que no se negocian en mercados activos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inversiones financieras

Se registran inicialmente por su coste de adquisición, y posteriormente se corrigen por su valor razonable, sin incluir los costes en los que se pudiera incurrir en la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. Se entiende por coste de adquisición:

- 1.1. Para las acciones y otras participaciones ("instrumentos de patrimonio") el coste efectivo pagado en la compra.
- 1.2. Para los títulos de renta fija ("valores representativos de deuda"), el precio ex cupón, es decir, deduciendo del coste de adquisición el cupón corrido al día en que se realiza la operación, el cual se muestra en "Inversiones Financieras-Intereses de valores representativos de deuda" hasta que se produce su cobro efectivo. Por otro lado, la prima de suscripción, correspondiente a los títulos adquiridos en la emisión, si es positiva (cuando

el título se adquiere por debajo de su valor de reembolso) se periodifica con un criterio financiero, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de los días de permanencia de la inversión en la cartera hasta su amortización o venta si ésta fuese anterior. La prima positiva de suscripción anteriormente indicada, se incluye dentro de la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda" por los importes devengados a la fecha. Si la citada prima es negativa, es decir, cuando el título se adquiere por encima del valor de reembolso, se minora el citado exceso con criterio financiero con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 1.3. Para los títulos que se adquieren al descuento y aquellos que incorporan rendimientos implícitos, el coste efectivo de adquisición.

Los intereses devengados desde el cobro del último cupón o desde la fecha de la compra, tanto por los títulos con rendimientos implícitos como los correspondientes a aquellos con rendimientos explícitos, se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda".

2. Se entiende por valor razonable:

- 2.1. Para los títulos cotizados en mercados activos, tanto de renta fija ("valores representativos de deuda") como acciones y otras participaciones análogas ("instrumentos de patrimonio") el precio de mercado de los títulos, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial del día de cierre del ejercicio, si existiera, o el inmediato hábil anterior.
- 2.2. Para los valores de renta fija para los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados por expertos financieros.

Cuando la valoración obtenida por los títulos, según el criterio anterior, fuese inferior a la obtenida teniendo en cuenta el coste de adquisición más los intereses devengados pendientes de vencimiento para los títulos de renta fija, la minusvalía no realizada se registra en el capítulo de "Minusvalías de inversiones financieras" con cargo a resultados del ejercicio. Si por el contrario, la valoración obtenida es superior, se registra la plusvalía no realizada en la cuenta de "Revalorizaciones de inversiones financieras" con abono a resultados del ejercicio.

a.1) Fondos de inversión

La parte del valor del patrimonio del Fondo que se invierte en fondos de inversión, se recoge, en su caso, en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio". Las plusvalías tácitas de estos fondos se reflejan en la cuenta "Revalorización de inversiones financieras" y las minusvalías se registran en "Minusvalías de inversiones financieras".

a.2) Operaciones de futuros

Durante el ejercicio se han realizado operaciones de futuros financieros contratados en mercados organizados como estrategia de inversión o de cobertura. Se registran desde el

momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o vencimiento en cuentas de orden.

Los fondos depositados en concepto de margen inicial tienen la consideración contable de depósito cedido registrándose en el activo del balance dentro del epígrafe de "Depósitos y Fianzas constituidos".

Las diferencias de cotización según se van produciendo se registran como beneficio o pérdida por realización de inversiones financieras del ejercicio, según corresponda a las liquidaciones diarias del Órgano Gestor del mercado.

a.3) Operaciones con opciones

Estas operaciones se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento en cuentas de orden, por el valor nominal de los elementos subyacentes comprometidos en los contratos de compra de dicha clase de opciones, ya sean de compra (call) o de venta (put).

Los derechos u obligaciones resultantes de las opciones compradas / vendidas se reflejan en el activo / pasivo del balance, a su precio de adquisición. La opción se valora diariamente a precio de mercado imputándose las plusvalías y minusvalías a "Variación de valor de inversiones financieras", (+/-) según corresponda. En caso de opciones sobre valores, si el derecho es ejercido, su valor contable se incorpora al coste del elemento subyacente adquirido o vendido, excluyendo de esta regla las opciones que se liquidan por diferencia.

b) Activos del mercado monetario y otros activos líquidos

Se compone, en su caso, por pagarés, letras del Tesoro y por valores mobiliarios de renta fija que en el momento de la adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses, estando valorados por el precio de adquisición a su suscripción o compra. Los rendimientos obtenidos como consecuencia de estas inversiones se registran diariamente en función de su devengo desde la fecha de compra hasta su vencimiento, en la cuenta "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no vencidos de estos Activos se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda".

c) Cuenta de posición

La cuenta de posición representa la participación económica del Plan de Pensiones integrado en el Fondo.

Con abono a esta cuenta se contabilizan las aportaciones de los partícipes, los derechos consolidados trasladados desde otros planes, la provisión matemática constituida por la entidad aseguradora a cierre de ejercicio, y en su caso los beneficios del Fondo imputados al Plan.

Con cargo a esta cuenta se atiende el pago de prestaciones del Plan y el traslado de derechos consolidados a otros planes, la provisión matemática constituida por la entidad

aseguradora al comienzo del periodo y en su caso las pérdidas del Fondo imputadas al Plan.

Todo ello conforme a lo establecido en la Orden EHA/251/2009 de 6 de febrero.

d) Ingresos y gastos

Excepto por las partidas que se registran directamente en la cuenta de posición que se mencionan en la norma de valoración anterior, los ingresos y gastos del Fondo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el principio de devengo, es decir, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Todos los ingresos y gastos se imputan diariamente con la finalidad de conocer el valor patrimonial del Fondo y el importe del derecho consolidado de cada partícipe.

e) Deudores y acreedores

El importe de deudores recogido en el balance de situación se presenta por su nominal entregado.

Bajo el epígrafe de "Deudores - Administraciones Públicas" del balance de situación, se recogen con carácter general, las retenciones a cuenta soportadas en la liquidación de rendimientos del capital mobiliario.

Los acreedores incluidos en el balance de situación figuran por su valor de reembolso.

Dentro del epígrafe "Acreedores - Entidad Gestora" y "Acreedores - Entidad Depositaria" se recogen las comisiones devengadas a favor de la entidad gestora y depositaria pendientes de pago al cierre del ejercicio.

En la medida en la que el vencimiento de las créditos y deudas no tiene un vencimiento superior a un año, estos saldos se encuadran en la categoría de "Prestamos y partidas a cobrar" y "Débitos y partidas a pagar", manteniéndose a su valor nominal por no ser significativo el efecto de actualizar flujos.

f) Gastos de gestión del Fondo

Por los servicios prestados por las Entidades Gestora y Depositaria, el Fondo abona unas comisiones anuales.

Para la Entidad Depositaria, la comisión asciende al 0,15% sobre el nominal de los títulos depositados y para la Entidad Gestora la comisión asciende al 1,25% sobre el patrimonio total del Fondo. Ambas comisiones se devengan diariamente.

Los citados porcentajes no superan la retribución máxima según legislación vigente del valor de las cuentas de posición a las que deba imputarse, que desde el 9 de abril de 2018 son de aplicación.

g) Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la normativa legal aplicable, los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, por lo que el Fondo recuperará las retenciones soportadas con la presentación de la declaración correspondiente al citado impuesto.

El Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones del Impuesto de Sociedades de los últimos 4 ejercicios.

h) Transacciones con Partes Vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 85.ter. del Real Decreto 1.684/2007, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004.

La Entidad Gestora del Fondo dispone de un reglamento interno de conducta en cumplimiento del artículo 85.bis en el cual recoge un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado, debiendo ser autorizadas por su Consejo de Administración todas aquellas operaciones vinculadas que alcancen un volumen significativo. En este sentido, periódicamente se informa al Consejo de Administración de la Entidad Gestora sobre las operaciones vinculadas realizadas.

i) Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores

Corresponde a la provisión matemática por las prestaciones en forma de renta pendientes de pago comunicadas por la Entidad Aseguradora y cuyo acreedor es el Plan de Pensiones en su calidad de Beneficiario del Seguro.

El importe de la provisión matemática está a su vez englobado en la cuenta de posición del Fondo.

A todos los efectos, en el cálculo de la provisión en poder de las aseguradoras se aplican las normas y criterios definidos en la normativa de entidades aseguradoras.

j) Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera en su caso se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose diariamente de acuerdo con el tipo de cambio vigente al final de cada día. Las diferencias de cambio se cargan o abonan, según corresponda, al resultado del ejercicio.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Con carácter general, la totalidad de las inversiones de los fondos de Pensiones encajan dentro de la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" de las categorías recogidas en la Norma 9ª del Nuevo Plan General de contabilidad, sobre instrumentos financieros.

Al cierre del ejercicio de 2023 y 2022 los valores representativos de deuda ascienden a 288.074.650,12 euros y euros 284.443.307,48 respectivamente.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de los vencimientos de los valores representativos de deuda al cierre del ejercicio 2023 y 2022. En el siguiente cuadro se exponen los vencimientos de los valores representativos de deuda.

Calificación crediticia de renta fija (fuente:Standard&Poor's)	2023	2022
AA-	1.962.240,00	0,00
AA	27.050.062,23	14.295.258,50
AAA	17.947.302,50	13.983.450,00
AA+	25.555.953,40	33.994.032,06
A	26.329.571,67	29.050.957,14
A-	29.980.802,76	23.182.981,92
A+	17.492.776,00	11.531.775,00
BBB+	32.685.917,04	28.828.225,27
BBB	54.516.663,48	60.599.144,15
BBB-	16.534.999,72	28.854.482,22
BB	2.437.596,00	2.437.596,00
BB+	0,00	5.441.240,00
Sin Rating S&P	35.580.765,32	32.244.165,22
Total	288.074.650,12	284.443.307,48

En el cuadro siguiente se detalla la información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:	2023	2022
Tipo de interés fijo	282.202.246,75	266.873.963,66
Tipo de interés variable	5.872.403,37	17.569.343,82
Total	288.074.650,12	284.443.307,48

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los activos registrados en valores representativos de deuda al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

Calificación crediticia de renta fija (fuente:Standard&Poor's)	2023	2022
AA-	1.962.240,00	0,00
AA	27.050.062,23	14.295.258,50
AAA	17.947.302,50	13.983.450,00
AA+	25.555.953,40	33.994.032,06
A	26.329.571,67	29.050.957,14
A-	29.980.802,76	23.182.981,92
A+	17.492.776,00	11.531.775,00
BBB+	32.685.917,04	28.828.225,27
BBB	54.516.663,48	60.599.144,15
BBB-	16.534.999,72	28.854.482,22
BB	2.437.596,00	2.437.596,00
BB+	0,00	5.441.240,00
Sin Rating S&P	35.580.765,32	32.244.165,22
Total	288.074.650,12	284.443.307,48

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros.

Los riesgos de crédito y de mercado se gestionan de forma centralizada a través de Bankinter Gestión de Activos, SGIIC, S.A., entidad a la que la Sociedad Gestora tiene delegada por contrato la gestión de las inversiones, y cuyos servicios deben atenerse a lo establecido en la Ley y Normativa vigente en cada momento, a la política de inversiones definida en los folletos Explicativos de los FF.PP y al marco de las políticas de inversión definidas por el Consejo de Bankinter Seguros de Vida SA de Seguros y Reaseguros, aplicándose siempre una política prudente de inversiones para mitigar la exposición a este tipo de riesgos.

La gestión de la liquidez es realizada por Bankinter Gestión de Activos, SGIIC, S.A., quien lleva a cabo una política de inversión que posibilite el mantenimiento de saldos suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de las obligaciones del Fondo para con sus partícipes.

Como consecuencia del desarrollo de las actividades y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la utilización de modelos de Valor en Riesgo (VaR) que comparan los valores liquidativos frente a un benchmark de referencia. También se realizan seguimientos de ratios de rentabilidad en relación con el riesgo asumido. Por último, las inversiones se realizan de acuerdo con los coeficientes de inversión y liquidez establecidos en el RD 1684/2007 y modificaciones posteriores.

La política de inversiones y los controles establecidos tienen por objeto limitar la exposición del Fondo al riesgo de crédito, mediante la limitación del importe máximo a contratar con cada una de las contrapartidas, existiendo límites de riesgo de crédito para cada una de ellas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones representadas por instrumentos de patrimonio ascienden a 44.347.775,88 euros y 37.645.200,79 euros respectivamente.

Al cierre del ejercicio, y dentro de las inversiones representadas por instrumentos de patrimonio se mantiene un saldo de:

Moneda (en euros)	2023	2022
Franco Suizos	3.343.354,28	2.747.382,73
Libra Esterlina	2.464.914,23	1.758.454,94
Corona Sueca	636.016,54	327.848,20
Euros	21.464.783,38	9.926.989,02
Dólar estadounidense	16.438.707,45	22.520.485,68
Corona Danesa	0,00	364.040,22
Total	44.347.775,88	37.645.200,79

Dentro del epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos" se muestran los depósitos correspondientes a las operaciones con futuros en concepto de garantía de las posiciones abiertas. A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el saldo registrado por este concepto es de 1.382.351,13 y 1.285.480,30 euros al cierre del ejercicio.

(Euros)	2023		2022	
	Valor nominal comprometido	Valor de mercado	Valor nominal comprometido	Valor de mercado
Futuros comprados				
EUR	33.975.700,00	34.629.780,00	0,00	0,00
USD	20.952.775,27	21.587.814,42	24.450.179,24	24.131.361,11
JPY	4.286.693,47	4.314.901,10	3.502.595,35	3.349.105,72
Total	59.215.168,74	60.532.495,52	27.952.774,59	27.480.466,83
Futuros vendidos				
EUR	0,00	0,00	327.075,00	318.075,00
Total	0,00	0,00	327.075,00	318.075,00
Opciones compradas PUT				
EUR	92.891,46	67.068,00	0,00	0,00
USD	163.196,01	57.789,86	0,00	0,00
Total	256.087,47	124.857,86	0,00	0,00
Opciones vendidas CALL				
EUR	20.728,54	17.112,00	0,00	0,00
USD	16.405,96	56.804,80	0,00	0,00
Total	37.134,50	73.916,80	0,00	0,00
Opciones vendidas PUT				
EUR	25.420,54	15.272,00	0,00	0,00
USD	39.949,29	13.790,76	0,00	0,00
Total	65.369,83	29.062,76	0,00	0,00

La totalidad de los subyacentes sobre los que se invierte en futuros son índices.

Las diferencias de cotización en operaciones con futuros se han registrado en el epígrafe de "Resultados por enajenación de inversiones financieras", siendo su importe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 de 3.705.212,23 euros y (1.139.633,81) euros respectivamente según el siguiente desglose:

(Euros)	2023	2022
Beneficios futuros comprados	29.879.359,54	20.088.263,18
Pérdidas futuras compradas	(26.174.147,31)	(21.227.896,99)
Total	3.705.212,23	(1.139.633,81)

Se han realizado operaciones con opciones al cierre del ejercicio 2023, detalladas en el siguiente desglose:

(Euros)	2023	2022
Beneficio opciones put	2.871.239,74	0,00
Pérdidas opciones put	(3.836.707,97)	0,00
Total	(965.468,23)	0,00

La tasa media de rentabilidad obtenida por las inversiones financieras durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido del 6.52% y de (9.30%) respectivamente.

Dentro del epígrafe "Depósitos en Bancos y entidades de depósito" se muestran los depósitos e IPF cuya duración es superior a 90 días. A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no existen posiciones abiertas.

El valor razonable de todos los activos financieros en 2023 y 2022, se ha obtenido mediante cotizaciones de mercado.

6. TESORERÍA

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Cuentas corrientes a la vista	8.674.344,73	15.819.097,32
Activos de mercado monetario	993.535,00	0,00
Total	9.667.879,73	15.819.097,32

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2023 y 2022 un tipo de interés anual (tomándose como referencia el Euribor a un mes).

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

La inversión en adquisiciones temporales de activos ha estado instrumentalizada en repos con vencimiento a un día, siendo la rentabilidad al cierre del ejercicio del 3,85%, en 2022 la rentabilidad fue del 1,70%.

El fondo mantiene cuentas en divisas USD, GBP, DKK, CHF y SEK con el objeto de intermediar las operaciones realizadas en la divisa en la que cotiza el activo.

7. FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en la cuenta de posición de BK PREMIUM CONSERVADOR, único plan de pensiones adherido al Fondo, son los que se muestran en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

El saldo de la cuenta de posición, número de unidades de cuenta y valor liquidativo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 del plan de pensiones adscrito al Fondo es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Saldo cuenta de posición	349.802.948,33	322.149.409,73
Número unidades de cuenta	39.390.745,92730	38.643.194,17800
Valor liquidativo (*)	8,87986	8,33596

(*) Para el cálculo del valor de la unidad de cuenta se excluye del saldo de la cuenta de posición el importe de la provisión matemática incluida en él, dado que dicha provisión tiene como fin atender el pago de rentas contratadas a favor de los beneficiarios del Plan incluido en el Fondo de Pensiones.

Asimismo, se excluyen las aportaciones y traslados de entrada pendientes de cobro que figuran en el activo del balance (véase Nota 1).

8. INGRESOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de los conceptos que integran el saldo del epígrafe de ingresos de inversiones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra en el siguiente cuadro:

(Euros)	2023	2022
Intereses Adquisiciones Temporal Activos	17.734,53	3.954,96
Intereses de Cuentas Corrientes	179.714,04	66.389,39
Dividendos de acciones cartera nacional (instrumentos de patrimonio)	788.476,61	1.739.765,22
Dividendos de acciones cartera exterior (instrumentos de patrimonio)	18.288,11	25.947,79
Intereses Deuda Estado y otras Adm.	4.912.087,43	3.684.143,56
Otros activos de renta fija	161.836,05	64.581,79
Otros Ingresos Financieros	2,04	0,00
Total	6.078.138,81	5.584.782,71

9. GASTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

Los gastos financieros se han registrado en el epígrafe de "gastos de explotación propios del fondo", de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Al cierre del ejercicio ascienden a 92.057,11 euros, correspondiendo a gastos por servicios financieros bancarios. En 2022 los gastos financieros ascendieron a 171.907,42 euros.

10. COMISIONES DE GESTIÓN Y DE DEPOSITARIA

El tipo aplicado para el cálculo de la comisión de gestión es el 1,25 % sobre el patrimonio gestionado.

El importe devengado durante el ejercicio ha ascendido a 4.131.357,45 euros (4.410.353,84 euros en 2022) y se muestra en el epígrafe de "Comisiones de la Entidad Gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias, estando pendiente de liquidación al 31 de diciembre de 2023 un importe de 366.203,22 euros (344.918,16 euros en 2022), y se muestra en el epígrafe de "Comisiones de la Entidad Gestora" del pasivo.

La Entidad Depositaria percibe una comisión del 0,15 % anual sobre el nominal de los activos custodiados. El importe devengado durante el ejercicio se muestra en el epígrafe de "Comisiones de la Entidad Depositaria" y ha ascendido a 435.882,53 euros (446.627,01 euros en 2022), estando pendiente de liquidación al 31 de diciembre de 2023 un importe de 37.612,64 euros (37.631,71 euros en 2022), y se muestra en el epígrafe de "Comisiones de la Entidad Depositaria" del pasivo.

Los porcentajes aplicados para el cálculo de las comisiones de gestión y depósito cumplen con lo establecido en el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero que ha entrado en vigor a partir del 11 de febrero de 2018.

11. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

A fecha 31 de diciembre de 2023 el Fondo mantiene cinco bonos emitidos por Bankinter por importe de 2.037.440 euros, 3.792.894 euros, 1.694.849 euros, 2.437.596 euros, 2.499.250 euros, más las transacciones con partes vinculadas indicadas en las notas 6 y 10. Observamos que en 2023 tiene un pagaré por importe de 1.927.362,2 euros.

A fecha 31 de diciembre de 2022 el Fondo mantenía cuatro bonos emitidos por Bankinter por importe de 2.037.440 euros, 3.792.894 euros, 2.437.596 euros y 2.499.250 euros, más las transacciones con partes vinculadas indicadas en las notas 6 y 10.

12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Fondo tiene derecho a la devolución de las retenciones que le han sido practicadas sobre los rendimientos de capital mobiliario, figurando las mismas registradas en el epígrafe "Deudores- Administraciones Públicas" del activo del balance adjunto, siendo de 196.212,92 y 295.127,39 euros en 2023 y 2022 respectivamente.

El epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo recoge las retenciones a cuenta del I.R.P.F. practicadas a los beneficiarios por las prestaciones recibidas, que al cierre del ejercicio estaban pendientes de ser liquidadas a la Hacienda Pública siendo de 245.678,57 y 194.939,94 euros en 2023 y 2022 respectivamente.

13. OTRA INFORMACIÓN

a) Remuneración de auditores

Las retribuciones devengadas a favor de los Auditores Externos en el ejercicio 2023 por los servicios de auditoría de cuentas anuales ascienden a 3.104,86 euros (2.937,43 euros en 2022), no habiéndose devengado honorarios por otros servicios complementarios.

b) Información sobre Medio Ambiente

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al constar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles, sin embargo, se integran criterios de sostenibilidad en las decisiones de inversión y en la gestión de riesgos, además de aplicar una política de implicación a largo plazo de los accionistas a través del ejercicio de los derechos de voto.

c) Aplazamientos de pago a proveedores

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago, ni se han realizado pagos fuera del plazo legal durante dichos ejercicios.

d) Investigación, Desarrollo e Innovación

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 no se han llevado a cabo actividades significativas correspondientes a investigación, desarrollo e innovación.

e) Sociedades filiales o participadas

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el fondo no tiene sociedades filiales o participadas.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho que afecte a la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio.

Informe de Gestión

**Corresponde al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

La actividad económica global sorprendió con un mayor dinamismo del esperado en el segundo semestre de 2023, especialmente en Estados Unidos, gracias a la fortaleza del empleo y del consumo privado. Ahora bien, el crecimiento se caracterizó por una notable heterogeneidad y hubo regiones, como la zona Euro, que mostraron debilidad. La disminución de las presiones inflacionistas se intensificó en los últimos meses del año, lo que permitió que los bancos centrales de las principales economías avanzadas pausaran sus ciclos de subidas de los tipos de interés, tras haber alcanzado máximos desde 2008.

La Reserva Federal realizó una última subida de 25 puntos básicos en el mes de julio y desde entonces mantuvo los tipos dentro del rango 5,25%-5,50%. Por su parte, el Banco Central Europeo subió los tipos en 25 puntos básicos tanto en julio como en septiembre, situando el tipo de depósito en 4%. Ahora bien, dentro del proceso de normalización del balance del Eurosistema, el BCE anunció en diciembre que comenzará a reducir la cartera del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP), para acabar totalmente con las reinversiones a finales de 2024. Las comunicaciones de estos bancos centrales indicaban que los tipos oficiales deberían mantenerse en niveles elevados durante un periodo prolongado de tiempo para doblegar la inflación hacia su objetivo de medio plazo. Sin embargo, esta idea se fue abandonando en los últimos meses del año y el mercado pasó a centrarse en el punto de inflexión de las políticas monetarias y en las bajadas de tipos que tendrían lugar a lo largo de 2024. El mercado llegó a descontar cerca de seis recortes (-150 puntos básicos) dicho año, el doble de lo recogido en el diagrama de puntos publicado por la Reserva Federal en su reunión de diciembre.

Situación de los mercados

Las expectativas de fuertes bajadas de tipos en 2024 provocaron descensos importantes en los tipos de interés de mercado y avances notables en los principales índices bursátiles. Esta buena evolución de los mercados en los meses de noviembre y diciembre permitió que el saldo del segundo semestre de 2023 fuera positivo en casi todas las clases de activos. En concreto, el tipo de interés del bono alemán a diez años cayó en el semestre 37 puntos básicos hasta situarse en 2,0%. El bono americano a diez años fue la excepción y su tasa subió en el semestre, de 3,84% hasta 3,88%. Ahora bien, dicha variación esconde una fuerte subida y bajada posterior ya que el tipo a diez años americano llegó hasta el 5%. Los tipos de mercado de los bonos soberanos de corto plazo cayeron con intensidad de forma que las curvas de tipos deshicieron gran parte de su inversión. Las primas de riesgo de la deuda periférica cerraron el semestre sin casi variaciones, 97 puntos básicos la española y 168 puntos básicos la italiana.

Los principales índices bursátiles registraron subidas en el semestre. El índice MSCI World de países desarrollados avanzó +6,8% y el índice MSCI de mercados emergentes, +3,5%. El S&P500 destacó con una subida de +7,2%. El Eurostoxx50 sumó +2,8% y el Ibex35, +5,3%. Dentro de la bolsa europea, los sectores que mejor se comportaron en el periodo fueron el inmobiliario (+28,0%), servicios financieros (+19,8%) y media (+13,1%). El peor comportamiento se registró dentro de bienes de consumo personal (-7,5%), alimentación y bebidas (-5,7%) y viajes y ocio (-3,5%).

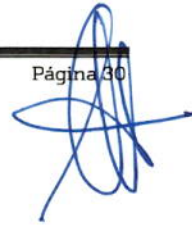
Las divisas también respondieron a los cambios de expectativas sobre la evolución de los tipos de interés. El euro registró un mínimo semestral de 1,047 dólares a principios de octubre, pero finalizó el periodo fortaleciéndose hasta 1,11 dólares.

En el mercado de materias primas se produjo una alta volatilidad en el precio del petróleo como consecuencia del estallido del conflicto bélico en Gaza y por las decisiones de la OPEP+. El saldo semestral terminó siendo positivo, +2,9% en el caso del Brent, que cerró el semestre en 77\$/barril.

Perspectivas 2024

Parece que los temores de recesión económica no se van a materializar. No obstante, las principales proyecciones apuntan a una ralentización del crecimiento global en 2024. Dicho freno se explicaría especialmente por Estados Unidos, que en 2023 registró un dinamismo de la actividad superior a lo esperado. Por el contrario, se prevé que la Eurozona experimente una ligera recuperación del crecimiento apoyada por el aumento de la renta real disponible y la reducción de la política monetaria más restrictiva. La tendencia descendente de la inflación debería continuar a lo largo del primer semestre de 2024, si bien puede ser más lenta que en los últimos meses de 2023, dados los efectos base al alza y la retirada de ciertas medidas fiscales adoptadas para paliar la crisis energética. Gracias a la moderación de la inflación, los bancos centrales dejaron de subir los tipos de interés y se espera que comiencen a bajarlos en algún momento del semestre. Si bien, podrían producirse episodios de volatilidad en los mercados.

El rally de finales de 2023 invita a pensar que las bolsas han recorrido parte del camino de 2024, pero también existe la idea de que la inercia alcista podría tener cierta continuidad. Los beneficios empresariales se contrajeron en 2023 y el mercado espera que se recuperen de cara a 2024, lo que actúa como un catalizador positivo para las bolsas. Ahora bien, las proyecciones se apoyan en una mejora de los márgenes empresariales, difícil de explicar en un contexto de debilidad de la demanda y de costes laborales y financieros elevados. Por tanto, existe cierto riesgo a la baja sobre las proyecciones de crecimiento de los beneficios empresariales. Actualmente el consenso estima que el beneficio por acción promedio de las compañías americanas crezca +11% en 2024 y el +6% en Europa. Con la subida de los índices bursátiles y el estancamiento de los beneficios empresariales en 2023, se ha producido una expansión en los múltiplos de valoración de la renta variable, especialmente en la bolsa americana, lo que le resta atractivo. En este escenario hay que ser selectivos.



La fuerte subida de los precios experimentada por los bonos en la recta final de 2023 debería conducir a una fase de corrección en los primeros compases de 2024, si se produce un ajuste en las expectativas sobre los recortes de tipos de los bancos centrales.

También puede afectar negativamente al mercado el elevado volumen de emisiones, tanto públicas como privadas, que se esperan en el arranque del ejercicio. No obstante, los tipos actuales de mercado de los bonos son suficientemente elevados para compensar estos posibles reajustes. Seguimos favoreciendo la renta fija privada frente a los bonos soberanos, por las mayores rentabilidades ofrecidas. Dicho esto, preferimos mantenernos al margen de la deuda high yield.

1. DATOS GENERALES

PATRIMONIO:

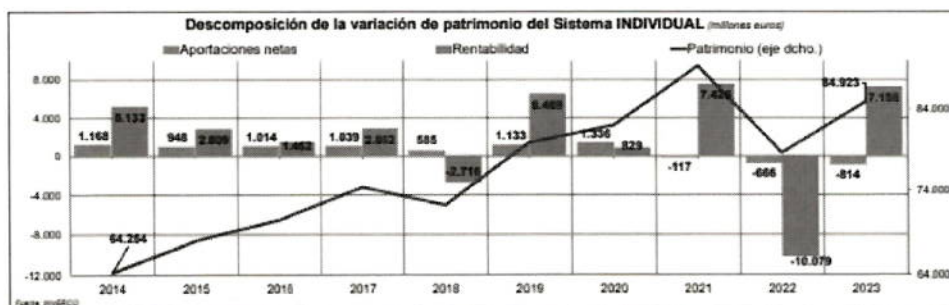
A final de 2023, el volumen de activos de los Fondos de Pensiones se situó en 122.385 millones de euros, lo que supone un incremento de 8.391 millones respecto al año anterior (un 7,36% más que en diciembre de 2022).

DATOS POR SISTEMAS:

A. SISTEMA INDIVIDUAL: su patrimonio se situó a cierre de año en 84.923 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,07%. El número de cuentas de partícipes se situó en 7.337.921.

B. SISTEMA DE EMPLEO: alcanzó un volumen de activos a cierre de 2023 de 36.670 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,88%. El número de cuentas de partícipes se situó en 2.099.736.

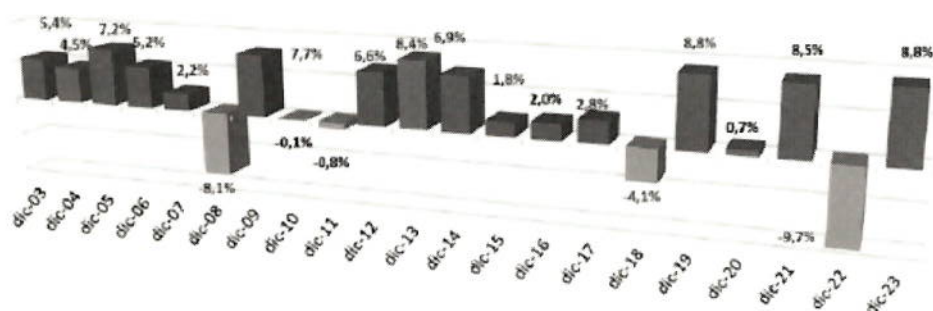
C. SISTEMA ASOCIADO: el volumen de activos se situó en 793 millones de euros, lo que supone un incremento en 2023 del 1,7%. El número de cuentas de partícipes se situó en 54.779





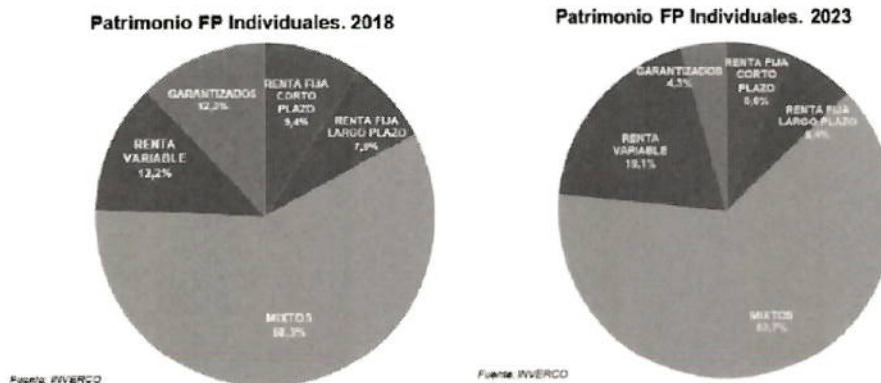
En 2023 respecto al conjunto de sistemas, y especialmente en el sistema individual, el incremento patrimonial viene dada principalmente por el efecto de mercado. Si bien, la disminución de aportaciones, respecto a los ejercicios en los que el límite de aportaciones era de 8 mil euros, ha continuado, como era previsible. Concretamente ha reducido el volumen de aportaciones brutas en 7.100 millones de euros en tan solo tres años

Rentabilidad interanual de los Fondos de Pensiones



Fuente: Inverco

En cuanto a la distribución de los derechos consolidados por tipo de plan, la evolución 2018-2023 es la siguiente:



Continúa la tendencia de incrementar el peso del riesgo. Los Mixtos han pasado de suponer el 58% en 2018 a un 63,7% en 2023 (63,9% en 2022), mientras que los Garantizados han continuado perdiendo ponderación y ahora apenas representan el 4,3% del total (4,4% en 2022) desde un 12,2% en 2018.

APORTACIONES Y PRESTACIONES:

Las aportaciones brutas en 2023 se redujeron hasta los 2.854 millones de euros (2.864 en 2022) para el total de planes. Este descenso se concentró en el sistema individual, cuyas aportaciones brutas se redujeron un 9,5% en 2023 respecto a 2022, y un 64% respecto a 2020. Las prestaciones brutas se incrementaron hasta los 3.986 millones, por lo que las prestaciones netas en 2023 fueron de 1.132 millones de euros, frente a 928 en 2022.

El Sistema Individual registró prestaciones netas por valor de 814 millones de euros, frente a 666 en el ejercicio anterior. debido principalmente al drástico descenso de las aportaciones del año (1.548 millones, frente a las 1.710 del año anterior, que ya venía de acusadas reducciones), mientras que las prestaciones (sin incluir supuestos de liquidez) se mantuvieron prácticamente, 2.362 millones de euros, frente a 2.375 del año anterior.

APORTACIONES/PRESTACIONES ⁽¹⁾ (millones de €)	2019	2020	2021	2022	2023
APORTACIONES	5.322	5.562	3.799	2.864	2.854
SISTEMA DE EMPLEO	1.246	1.223	1.227	1.145	1.298
SISTEMA ASOCIADO	36	25	12	9	7
SISTEMA INDIVIDUAL	4.039	4.314	2.560	1.710	1.548
PRESTACIONES	4.523	4.386	4.104	3.793	3.986
SISTEMA DE EMPLEO	1.581	1.375	1.359	1.386	1.592
SISTEMA ASOCIADO	37	33	33	31	32
SISTEMA INDIVIDUAL	2.906	2.978	2.712	2.375	2.362
NETO	798	1.176	-304	-928	-1.132
SISTEMA DE EMPLEO	-334	-152	-132	-241	-294
SISTEMA ASOCIADO	-1	-8	-21	-21	-25
SISTEMA INDIVIDUAL	1.133	1.336	-152	-666	-814
PAGOS por supuestos especiales de liquidez ⁽²⁾	224	303	195	156	139

Fuente: INVERCO

El número de cuentas de partícipes de Planes del Sistema individual disminuyó respecto a 2022 en 69.341 situándose en niveles de 2004 y cerró 2023 con 7.337.921

El descenso de las aportaciones a planes individuales está motivado por la reducción en el límite máximo de aportación hasta 1.500 euros vigente desde 2022, tras la primera reducción vigente hasta 2021 que situó el límite en 2.000 euros anuales.

Con información de la Agencia Tributaria, el 19,5% de aportantes (con salarios entre 36.000 y 51.000 euros), realizan una aportación media entre 1.500 y 2.000 euros, viéndose perjudicados en la segunda reducción del límite de aportaciones. Sumando los perjudicados con la reducción anterior (que pasó de 8.000 a 2.000 euros, el porcentaje sería superior al 40%).

DISTRIBUCIÓN DE LAS REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL (RÉGIMEN GENERAL (*)), POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IRPF 2020

Tramos de base imponible (euros)	Declaraciones			Importe			Media (euros)
	Número	%	% acumulado	Miliones de euros	%	% acumulado	
Menor o igual a 6.000	224.436	8,0	8,0	149,0	2,8	2,8	664
6.000-12.000	172.852	6,2	14,2	153,9	2,9	5,7	891
12.000-18.000	252.390	9,0	23,2	346,1	4,7	10,4	975
18.000-24.000	367.049	13,7	36,9	390,0	7,3	17,7	1.061
24.000-30.000	309.579	11,0	47,0	396,6	7,3	25,2	1.281
30.000-36.000	312.203	11,1	58,1	409,6	8,9	34,0	1.504
36.000-42.000	280.312	10,0	68,1	406,3	9,4	43,4	1.771
42.000-48.000	267.276	9,5	77,6	582,5	11,0	54,4	2.179
48.000-54.000	170.008	6,1	83,7	467,3	8,8	63,3	2.749
54.000-60.000	147.325	5,3	89,0	499,0	9,2	72,5	3.319
60.000-66.000	126.614	4,5	93,5	497,9	9,4	81,9	3.963
66.000-72.000	87.772	3,1	96,6	439,7	7,7	89,6	4.988
72.000-78.000	70.867	2,5	99,1	391,7	7,4	97,0	5.536
78.000-84.000	19.447	0,7	99,8	121,4	2,3	99,3	6.241
Más de 84.000	5.378	0,2	100,0	35,1	0,7	100,0	6.537
TOTAL	2.802.328	100		5.292,0	100		1.888

Fuente: Inverco

2. RENTABILIDADES:

Los Planes de Pensiones cerraron el año 2023 con una rentabilidad global del +8,8%.

la rentabilidad media anual de los Fondos de Pensiones a largo plazo (25 años) alcanza ya el 2,3% anual, superando con holgura la inflación media anual del período y asegurando a los partícipes el poder adquisitivo de sus aportaciones

RENTABILIDADES MEDIAS ANUALES PONDERADAS DE LOS PLANES DE PENSIONES (diciembre 2023)

RENTABILIDAD (%)	26 AÑOS	25 AÑOS	20 AÑOS	15 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
SISTEMA DE EMPLEO	3,2	2,8	3,4	4,0	3,1	3,5	2,3	7,4
SISTEMA ASOCIADO	3,8	3,4	3,8	4,1	3,1	3,7	2,2	8,6
SISTEMA INDIVIDUAL	2,4	1,9	2,7	3,5	2,6	3,6	2,2	9,4
Renta Fija Corto plazo	1,5	1,3	0,7	0,5	-0,1	-0,1	-0,2	3,0
Renta Fija Largo plazo	1,5	1,2	1,3	1,3	0,5	-0,3	-1,9	5,3
Renta Fija Mixta	2,0	1,6	1,5	1,6	0,7	1,2	0,1	6,5
Renta Variable Mixta	3,3	2,7	3,3	4,1	2,6	4,2	3,0	9,6
Renta Variable	3,2	2,1	5,6	8,3	7,6	10,4	8,1	18,9
Garantizados			2,9	2,9	3,1	0,7	-2,2	5,4
TOTAL PLANES DE PENSIONES	2,7	2,3	3,0	3,7	2,8	3,6	2,2	8,8

Fuente: Inverco

3. PERSPECTIVAS FONDOS DE PENSIONES 2024

La ligera rentabilidad positiva esperada en 2024, junto con la continuación de un neto de prestaciones negativo en el sistema individual (como viene ocurriendo desde 2021), hace que la previsión de incremento patrimonial en los planes de pensiones individuales sea moderada. En cuanto a los planes de empleo, se prevé que puedan ir incrementando su patrimonio dado el impulso a los planes simplificados (sectorial y de autónomos), si bien el crecimiento será muy inferior al de las expectativas creadas. No obstante, el incremento patrimonial en estos planes debería ser superior al incremento de los planes de pensiones individuales.

4. RANKING DE PATRIMONIOS POR GRUPO

En el cuadro adjunto se puede observar los volúmenes de patrimonio total gestionados por los 20 primeros grupos financieros del mercado nacional de planes y fondos de pensiones:

RANKING POR GRUPOS: EVOLUCIÓN PATRIMONIOS 31 DICIEMBRE DE 2023				
Num. Orden	Nombre del Grupo	nº de planes	patrimonio	% Variación patrimonio un año
1	CAIXABANK	426	41.612.202	5,91
	VIDACAIXA	426	41.612.202	6,44
	SA NOSTRA	--	--	--
	BANKIA PENSIONES	--	--	--
2	BBVA	429	22.638.646	6,27
	BBVA PENSIONES	125	16.185.809	7,09
	GESTION PREV. Y PENSIO	304	6.452.836	4,27
3	SANTANDER	237	12.668.666	5,68
	SANTANDER PENSIONES	222	11.158.967	5,20
	SANTANDER PENSIONES	15	1.509.700	9,34
	POPULAR PENSIONES	--	--	--
4	IBERCAJA	34	7.542.431	7,85
5	MAPFRE	56	5.939.614	12,47
	MAPFRE VIDA PENSIONES	33	3.007.731	11,85
	BANKINTER SEG. VIDA	23	2.931.884	13,11
6	FONDITEL	55	4.030.659	7,60
7	RENTA 4	36	3.908.654	15,95
8	SANTALUCIA	112	3.039.848	4,91
	UNICORP VIDA	77	2.656.134	4,55
	SANTA LUCIA SA SEG Y R	35	383.714	7,52
9	BANCO SABADELL	136	2.960.554	2,49
10	CAJA RURAL	62	2.071.343	11,07
11	KUTXABANK	19	1.818.041	14,05
	KUTXABANK PENSIONES	10	1.804.186	14,16
	FINECO PREVISION.E.G.F	9	13.855	1,75
12	ABANCA	46	1.668.011	6,92
13	GRUPO CASER	250	1.452.283	13,70
14	DEUTSCHE/ZURICH	30	1.185.494	5,43
15	CAJAMAR VIDA	9	1.157.247	9,50
16	AXA PENSIONES	21	1.016.624	13,38
17	BESTINVER	11	914.948	17,54
18	NATIONALE NEDERLANDEN	8	743.606	6,51
19	UNICAJA	31	687.222	-0,96
	UNION DEL DUERO	26	435.761	1,96
	LIBERBANK PENSIONES	5	251.461	-5,65
20	CATALANA OCCIDENTE	7	589.860	12,21
	GCO GESTORA PENSIONES	7	589.860	12,21
	PLUS ULTRA SEGUROS	--	--	--

Fuente: Inverco

Para BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. en el ejercicio 2023 se produjo un crecimiento del 13,11% en el volumen de patrimonio gestionado. BANKINTER SEGUROS DE VIDA al cierre del ejercicio administraba un volumen de patrimonio de 2.931,9 millones de €. Todos los fondos que administra BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. son de aportación definida.

A la vista de los datos de las estadísticas elaboradas por INVERCO, BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. se sitúa a cierre de 2023 en décima posición del ranking nacional de entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, manteniendo la misma posición que en el ejercicio anterior. Considerando el volumen por grupos financieros, ocupa la quinta posición en dicho ranking dentro del Grupo MAPFRE.

5. INFORMACIÓN DE IMPLICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

El patrimonio ESG de los Planes de Pensiones del Sistema Individual ha crecido significativamente en los últimos años, situándose en 43.789 millones de euros a cierre de 2023, lo que supone un 51,6% del total del sistema. Bankinter Seguros de Vida administra 6 planes de pensiones de los denominados "artículo 8".

Para el ejercicio de los derechos de voto en las Juntas de Accionistas de las compañías en las que invierten los vehículos gestionados por Bankinter Gestión de Activos, la gestora se ha apoyado en la figura del asesor de voto ("proxy Advisor") Institutional Shareholder Services (ISS). Esta compañía, especializada en temas de Gobierno Corporativo, ha prestado servicios de asesoramiento en relación con el ejercicio del derecho de voto, elaboración de informes o emisión de recomendaciones, aunque la decisión final del sentido del voto se determina a partir de un análisis interno de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora ha votado siempre en interés exclusivo de los partícipes y socios. Así, durante el ejercicio 2023 se han dado instrucciones para acudir a más de 500 Juntas de Accionistas, de emisores de más de 20 países, siendo los más frecuentes emisores de Estados Unidos, Francia, España, Reino Unido y Alemania.

Se ha intentado acudir a las Juntas de Accionistas de todos los emisores en los que se posea posición en su capital social. Aunque ninguno de los fondos de pensiones mantiene una posición significativa, en cualquiera de las Sociedades en los que invierten. Además, se ha acudido tanto a Juntas Anuales como a Juntas Extraordinarias, e incluso a convocatorias especiales y "Proxy Contests". Así, las principales Juntas a las que se ha acudido teniendo en cuenta el porcentaje del capital social que representaba la inversión agregada por los vehículos gestionados por Bankinter Gestión de Activos son las siguientes:

Compañía	ISIN
Strix Group Plc	IM00BF0FMG91
Sdi Group Plc	GB00B3FBWW43
Bakkafrost P/F	FO0000000179
HANZA AB	SE0005878543
Applus Services SA	ES0105022000
Acerinox SA	ES0132105018
Viscofan SA	ES0184262212
Laboratorios Farmaceuticos Rovi SA	ES0157261019
Grupo Catalana Occidente SA	ES0116920333
Fasadgruppen Group AB	SE0015195771
IT Link SA	FR0000072597
Fidelity Asian Values PLC	GB0003322319
Stora Enso Oyj	FI0009005961
Hyperfine, Inc.	US44916K1060
Global Dominion Access SA	ES0105130001

En términos de distribución de votos, los porcentajes respecto a los distintos puntos del orden del día han sido los siguientes:

Votos	A Favor	En Contra	Abstenciones
%	82,03%	7,63%	10,34%

Se incorpora al final del presente Informe de Gestión, el anexo de sostenibilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

6. OTRA INFORMACION:

6.1 Acciones propias.

En la nota 11 de la memoria individual se ofrece información relativa a la compraventa de acciones o activos pertenecientes a Bankinter o a Mapfre.

6.2 Investigación, Desarrollo e Innovación.

Durante el ejercicio no se han llevado a cabo actividades significativas correspondientes a investigación, desarrollo e innovación.

6.3 Periodo medio de pago a proveedores.

BK PREMIUM CONSERVADOR, FP

Página 38

En la nota 13 de la memoria individual se ofrece información relativa al periodo medio de pago a proveedores.

6.4 Sociedades filiales o participadas.

No aplica

6.5 Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

En la nota 14 de la memoria individual se ofrece información relativa hechos posteriores al cierre.

Anexo de Sostenibilidad

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852 Nombre del producto: BK PREMIUM CONSERVADOR, FONDO DE PENSIONES NIF: V81780611																	
Características medioambientales o sociales																	
Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza. La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.  Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.	¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible? <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">●●● ☐ Sí</th> <th colspan="2">●●● ☒ No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%</td> <td>☒ Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 55,18% de inversiones sostenibles</td> <td>☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</td> <td>☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</td> </tr> <tr> <td>☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</td> <td>☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%</td> <td>☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> ¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero? El Fondo promueve características medioambientales o sociales como la eficiencia en las emisiones de carbono, la adecuada gestión del consumo de recursos naturales y del consumo de agua, limitar el impacto en la biodiversidad y el uso del suelo, la adecuada gestión de residuos y emisiones tóxicas, limitar el impacto de la contaminación derivada de envases y materiales no reciclables, la apropiada gestión de los recursos humanos, reducir los posibles daños derivados de la carencia de medidas sanitarias y de seguridad adecuadas en los productos y servicios que se ofrecen, la protección adecuada de la privacidad y seguridad de datos de los clientes y/o la supervisión de estas mismas cuestiones en las cadenas de suministro. A lo largo del 2023, con el fin de garantizar que las inversiones efectuadas promovieran alguna de las características medioambientales o sociales detalladas anteriormente, el Fondo ha evaluado las prácticas empresariales de las compañías en las que ha invertido. De esta forma, a través de las inversiones efectuadas, se ha contribuido, entre otras, a las siguientes características medioambientales y sociales: mitigación del cambio climático, protección de la biodiversidad, gestión eficiente de los recursos humanos y la defensa de los recursos humanos y relaciones laborales.	●●● ☐ Sí		●●● ☒ No		☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%	☒ Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 55,18% de inversiones sostenibles	☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE			☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible		
●●● ☐ Sí		●●● ☒ No															
☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%	☒ Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 55,18% de inversiones sostenibles	☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE														
☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE																
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible																

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.	¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad? Para medir la consecución de las características medioambientales y sociales definidas por el fondo, la Gestora ha utilizado el Rating ASG de las inversiones que ha efectuado, el cual identifica todas aquellas variables ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes, las evalúa y las pondera en función de su relevancia según el sector o subindustria al que pertenezca la empresa analizada. Durante el ejercicio 2023, el Rating ASG medio de la cartera fue de A. Adicionalmente, durante el año, la mayoría de las inversiones realizadas en compañías presentaban un rating ASG igual o superior a BBB. ¿... y en comparación con períodos anteriores? Durante el año anterior el Rating ASG medio de la cartera fue de BBB. Adicionalmente, durante el año, la mayoría de las inversiones realizadas en compañías presentaban un rating ASG igual o superior a BBB. ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos? Las inversiones sostenibles que ha realizado el Fondo han perseguido una serie de objetivos sociales y medioambientales alineados con las metas descritas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Todas las inversiones sostenibles realizadas han presentado una contribución positiva a al menos uno de los ODS. Para medir dicha contribución se utiliza un indicador de un proveedor externo, especializado en análisis ASG, el cual aplica una metodología que permite medir la contribución de las compañías a cada uno de los 17 ODS en función de sus operaciones, productos, servicios, políticas y prácticas para abordar estos desafíos. En función de lo anterior, cada empresa analizada presenta una métrica positiva o negativa para cada uno de los 17 objetivos. ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social? Con el objetivo de garantizar que las inversiones sostenibles efectuadas en 2023 no generaron un daño significativo a ningún objetivo sostenible medioambiental o social, la Gestora ha aplicado las siguientes estrategias: • Ausencia de contribución negativa a alguno de los 17 ODS: en 2023 la totalidad de las inversiones sostenibles realizadas no presentaron una contribución negativa a ninguno de los 17 ODS. De esta forma, se monitorizaba y garantizaba que no existía un perjuicio significativo sobre ningún otro objetivo medioambiental o social. • Análisis de controversias de las compañías: a través de un análisis pormenorizado de las potenciales controversias en las que se veían envueltas las compañías, se buscaba garantizar que las inversiones sostenibles no presentaban un impacto negativo significativo a los objetivos sostenibles perseguidos. • Análisis individual de la calidad del gobierno corporativo de las inversiones: a través de este análisis, se ha comprobado que las inversiones sostenibles cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas en materia de gobernanza. • Aplicación de la política de exclusiones: adicionalmente, el fondo aplicó su política de exclusiones por la que quedaban excluidas del universo de inversión todas aquellas compañías relacionadas con armamento controvertido. ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad? En 2023 el Fondo ha tomado en consideración los indicadores de incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad para la gestión del principio no causar un daño significativo (DNSH). ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:
---	---

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2023

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Todas las inversiones sostenibles han estado sujetas a un análisis de sostenibilidad medido a través de un indicador cuantitativo (Rating ASG), que permite medir el desempeño de las inversiones en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y por ende, evaluar la alineación de las inversiones con las directrices de la OCDE para empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la Naciones Unidas para empresas y los derechos humanos. Además, el Fondo a través del análisis de controversias también ha podido evaluar esta alineación. En este sentido, el equipo gestor no ha detectado que ninguna de las inversiones sostenibles vulnere las directrices de la OCDE o los principios rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En 2023, El Fondo ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas. Las métricas realizadas se muestran en las tablas de las hojas finales:

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Emisor	Tipo de activo	SECTOR	% de activos	País
BANCO BILBAO VIZ	Renta Fija	Financial	2,33%	SPAIN
EU BILL	Renta Fija	Government	1,79%	SNAT
BTF	Renta Fija	Government	1,79%	FRANCE
EUROPEAN UNION	Renta Fija	Government	1,74%	SNAT
AIB GROUP PLC	Renta Fija	Financial	1,49%	IRELAND
EUROPEAN UNION	Renta Fija	Government	1,49%	SNAT
BANQ FED CRD MUT	Renta Fija	Financial	1,49%	FRANCE
ONTARIO TEACHERS	Renta Fija	Financial	1,49%	CANADA
EUROPEAN INVT BK	Renta Fija	Government	1,49%	SNAT
ESM	Renta Fija	Government	1,19%	SNAT

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre de 2023 el 92,84% de los activos netos del producto financiero promovían características sociales y medioambientales. Adicionalmente, un 56,53% de las inversiones eran sostenibles de acuerdo a los objetivos medioambientales o sociales perseguidos. A su vez, un 0,61% de dichas inversiones, eran inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE. El 7,16% restante de la cartera se componía de activos que no alcanzaban los requisitos descritos para promover las características medioambientales y sociales perseguidas por el fondo, componiéndose fundamentalmente de activos de tesorería y posiciones de derivados.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

```
graph LR
    Inversiones --> N1[n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales]
    Inversiones --> N2[n.º 2 Otras]
    N1 --> N1A[n.º 1A Sostenibles]
    N1 --> N1B[n.º 1B Otras características medioambientales o sociales]
    N1A --> Ajustadas[Ajustadas a la taxonomía]
    N1A --> Sostenibles[Sostenibles]
```

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- la subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- la subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

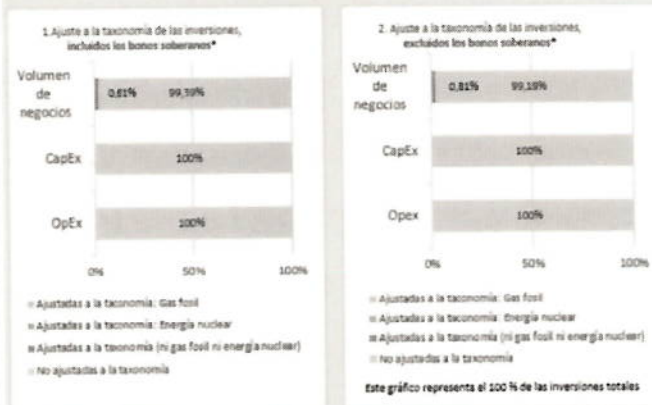
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos. Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.	¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones? <table><thead><tr><th>Sector</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Comunicaciones</td><td>2,94%</td></tr><tr><td>Consumo cídico</td><td>1,50%</td></tr><tr><td>Consumo establi</td><td>8,32%</td></tr><tr><td>Financieras</td><td>45,77%</td></tr><tr><td>Industrial</td><td>3,07%</td></tr><tr><td>Tecnología</td><td>1,13%</td></tr><tr><td>Materias primas</td><td>2,42%</td></tr><tr><td>Energía</td><td>3,82%</td></tr><tr><td>Utilities</td><td>3,34%</td></tr><tr><td>RF Soberanos</td><td>24,55%</td></tr><tr><td>Fondos</td><td>0,14%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>97,00%</td></tr></tbody></table> ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE? En 2023, el Fondo no establecía un compromiso mínimo de inversiones sostenibles conforme a la definición de la taxonomía de la UE. Sin embargo, a cierre del 2023, un 0,61% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban ajustadas a la taxonomía de la UE. ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹? ☐ Sí ☐ En el <u>gas fósil</u> ☐ En la <u>energía nuclear</u> ☒ No	Sector	Porcentaje	Comunicaciones	2,94%	Consumo cídico	1,50%	Consumo establi	8,32%	Financieras	45,77%	Industrial	3,07%	Tecnología	1,13%	Materias primas	2,42%	Energía	3,82%	Utilities	3,34%	RF Soberanos	24,55%	Fondos	0,14%	TOTAL	97,00%
Sector	Porcentaje																										
Comunicaciones	2,94%																										
Consumo cídico	1,50%																										
Consumo establi	8,32%																										
Financieras	45,77%																										
Industrial	3,07%																										
Tecnología	1,13%																										
Materias primas	2,42%																										
Energía	3,82%																										
Utilities	3,34%																										
RF Soberanos	24,55%																										
Fondos	0,14%																										
TOTAL	97,00%																										

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El Fondo no dispone de dicha información para las inversiones medioambientalmente sostenibles conforme a la Taxonomía de la UE realizadas en 2023.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

En 2023, el Fondo no tenía establecido un compromiso mínimo de inversiones sostenibles conforme a la definición de la taxonomía de la UE. A cierre del 2023, un 0,61% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban ajustadas a la taxonomía de la UE frente a un 0,38% al cierre de 2022.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

En 2023, el 55,92% del patrimonio estaba invertido en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y/o social no ajustadas a la taxonomía de la UE.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

En 2023, el 56,53% del patrimonio estaba invertido en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y/o social.

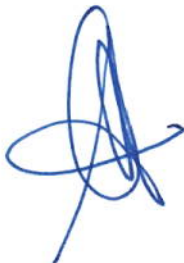
¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

	Al cierre de 2023, el porcentaje de otras inversiones suponía el 7,16% de los activos netos del fondo de inversión. Dicho porcentaje correspondía de manera mayoritaria a la liquidez del fondo y a posiciones en derivados. En la medida en que las inversiones realizadas bajo "otras" se materializaron en su totalidad en activos de tesorería y derivados, no se aplicaron garantías mínimas sociales y medioambientales por entenderse que éstas no podían causar ningún perjuicio social o medioambiental significativo. ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia? Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente desde una perspectiva de sostenibilidad. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido evaluando el rating de sostenibilidad de todos los activos. Por último, la entidad Gestora ha aplicado su política de implicación, mediante prácticas de proxy voting. ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado? El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de las características promovidas. • ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado? No aplica • ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? No aplica • ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? No aplica • ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado? No aplica
---	--



PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS

Principales impactos adversos en materia de sostenibilidad		Métrica	Impacto 2023	Unidad de medida	Explicación
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones alcance 1	GEI 8.628,19	tCO2e	Suma de las emisiones de carbono de las empresas de la cartera de alcance 1 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.
		Emisiones alcance 2	GEI 1.274,64	tCO2e	Suma de las emisiones de carbono de las empresas de la cartera de alcance 2 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.
		Desde 1 de Enero de 2023, emisiones GEI alcance 3	68.225,38	tCO2e	Suma de las emisiones totales estimadas de las empresas de la cartera de alcance 3 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una



					empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo).
		Emisiones GEI totales	78.128,21	tCO2e	Las emisiones anuales totales de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimado asociadas con el valor de mercado de la cartera. Las emisiones de carbono de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo).
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	371,12	tCO2e / EUR M invertido	Las emisiones anuales totales de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Las emisiones de carbono de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo).

3. Intensidad de GEI de empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de la empresas en las que se invierte	870,03	tCO2e / EUR M ingreso	La media ponderada de la cartera de la intensidad de los GEI de sus emisores participados (emisiones de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas/millones de EUR de beneficios).
4. Exposición a empresas con actividad en el sector de combustibles fósiles	Porcentaje de inversiones en empresas con actividad en el sector de combustibles fósiles	7,26	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores con actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la extracción, procesamiento, almacenamiento y transporte de productos derivados del petróleo, gas natural y carbón térmico o y metalúrgico
5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Porcentaje de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en	60,05	%	Media ponderada de la cartera del consumo y/o producción de energía de los emisores a partir de fuentes no renovables como porcentaje del total de energía utilizada y/o generada.

		comparación con fuentes de energía renovable (expresado como porcentaje sobre el total consumido y producido)			
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Código NACE A (agricultura, silvicultura y pesca)	0,35	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE A (agricultura, silvicultura y pesca)	
	Código NACE B (industrias extractivas)	1,40	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE B (industrias extractivas)	
	Código NACE C (fabricación)	0,36	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE C (fabricación)	

		Código NACE D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado)	4,22	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado)
		Código NACE E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación)	1,92	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación)
		Código NACE F (construcción)	0,19	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE F (construcción)
		Código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de	0,07	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el

		motor y motocicletas)			código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas)
		NACE H (transporte y almacenamiento)	1,96	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas)
		Código NACE L (actividades inmobiliarias)	0,50	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE L (actividades inmobiliarias)
Biodiversidad	7. Actividades perjudiciales para áreas sensibles a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas	1,22	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores que comunicaron tener operaciones en o cerca de áreas de biodiversidad vulnerable y han estado implicados en polémicas con impactos ambientales graves o muy graves

		cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas			
Agua	8. Emisiones de agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	1,38	toneladas / EUR M invertido	El total anual de aguas residuales vertidas (toneladas métricas comunicadas) en aguas superficiales como resultado de actividades industriales o de fabricación asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Las emisiones al agua de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo)
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	2,24	toneladas / EUR M invertido	Los residuos peligrosos anuales totales (toneladas métricas comunicadas) asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Los residuos peligrosos de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor

					empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo)
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		Métrica	Impacto 2023	Unidad de medida	Explicación
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	0,13	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores con polémicas muy graves relacionadas con las operaciones y/o productos de la empresa

	11.Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	34,49	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores no signatarios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
--	--	---	-------	---	--

12.Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	19,47	%	La media ponderada de la diferencia entre los ingresos brutos por hora medios de los empleados y las empleadas de las participaciones de la cartera, expresada como porcentaje de los ingresos brutos de los empleados
13.Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	40,56	%	La media ponderada de la proporción de mujeres y hombres entre los miembros de la junta.
14.Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,05	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores vinculados a la industria de las minas terrestres, municiones en racimo, armas químicas o armas biológicas. Nota: los vínculos industriales incluyen propiedad, fabricación e inversiones. Los vínculos con las minas terrestres no incluyen

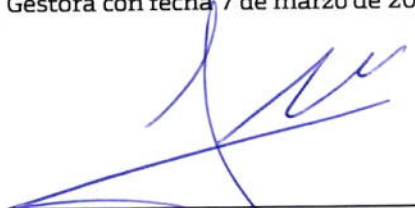
					productos de seguridad relacionados
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales		Métrica	Impacto 2023	Unidad de medida	Explicación
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	214,53	toneladas / EUR M PIB	Media ponderada de la cartera de la intensidad de emisiones de GEI de los emisores soberanos (emisiones de alcance 1, 2 y 3/millones de EUR de PIB)
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países participados sujetos a violaciones sociales (número absoluto), tal como se menciona en los tratados y convenciones internacionales, los principios de las	0,00	número de países	El número de emisores soberanos únicos de la cartera con medidas restrictivas (sanciones) del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) sobre importaciones y exportaciones

		Naciones Unidas y, cuando corresponda, la legislación nacional			
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad		Métrica	Impacto 2023	Unidad de medida	Explicación
Medioambientales	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	30,33	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas sin un objetivo de reducción de emisiones de carbono alineado con el Acuerdo de París.
Social	10. Falta de diligencia debida	Porcentaje de inversiones en empresas sin un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y abordar los impactos adversos	13,10	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas sin procesos definidos, objetivos establecidos o logros reportados para monitorizar la efectividad de su política de derechos humanos.

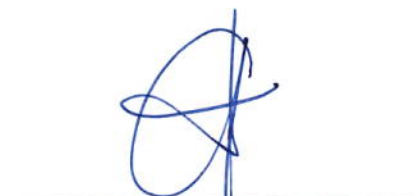
		sobre los derechos humanos			
--	--	----------------------------	--	--	--



Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad BK PREMIUM CONSERVADOR, FONDO DE PENSIONES contenidas en las páginas 1 a 58 precedentes, visadas todas ellas por el secretario, han sido formuladas por la Entidad Gestora con fecha 7 de marzo de 2024.



D. Jesus Martínez Castellanos
Presidente



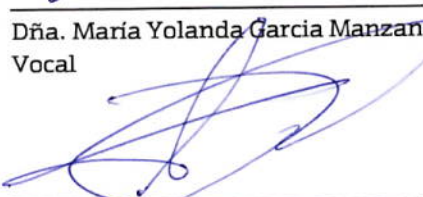
Dña. Gloria Ortiz Portero
Vicepresidenta



Dña. María Yolanda García Manzano
Vocal



D. Benjamín Iglesias Caño
Vocal



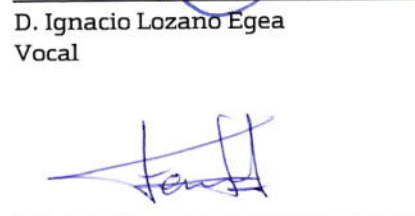
D. Aristóbulo Bausela Sanchez
Vocal



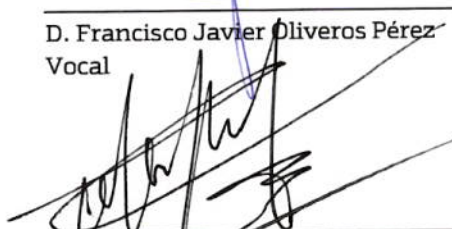
D. Ignacio Lozano Egea
Vocal



D. Francisco Javier Oliveros Pérez
Vocal



D. Fernando Azpeitia Rodríguez
Vocal



D. Santiago Iglesias Canle
Secretario